



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24522

13/12/2017

63139

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); DÍAZ TRILLO, José Juan (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el cierre temporal del Parador Nacional de Ayamonte se debe a motivos de cierre por vacaciones, con adecuación a los niveles de actividad.

Cabe indicar que de todos los Paradores Nacionales que hay en España en el ejercicio 2018, los Paradores con cierre temporal son 25.

Los tramos de cierre se adecúan a los periodos vacacionales de los trabajadores y a la actividad del propio Parador.

La mayoría de los cierres por periodo vacacional y temporada se producen desde 2013, aunque en algunos Paradores ya venían cerrando prácticamente desde sus inicios.

Al concentrar las vacaciones del personal en el periodo de muy baja ocupación, el principal ahorro se produce al evitar contrataciones externas en temporadas altas.

Respecto al Parador Nacional de Ayamonte, cabe señalar que los calendarios por cierres vacacionales se realizan anualmente. Si alguna de las circunstancias cambiase, los calendarios se ajustarían a las mismas.

Por último, las personas fijas y eventuales que conforman la plantilla del Parador Nacional del Ayamonte (a 31 de diciembre de cada año) figuran en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	PERSONAL FIJO	PERSONAL TEMPORAL	TOTAL
2017	22	11	33
2016	22	11	33
2015	22	0	22
2014	24	0	24
2013	25	1	26
2012	31	2	33
2011	33	4	37
2010	31	5	36

Madrid, 12 de marzo de 2018